



# **Universidad Miguel Hernández**

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela

Curso Adaptación al Grado en Administración y  
Dirección de Empresas

## **Trabajo Fin de Grado**

**El trabajo de cuidados tan necesario como invisible**

Curso académico 2017/2018

Alumna: Pilar Morote García

Tutores: Juana Aznar Márquez y José A. García Martínez



## ÍNDICE

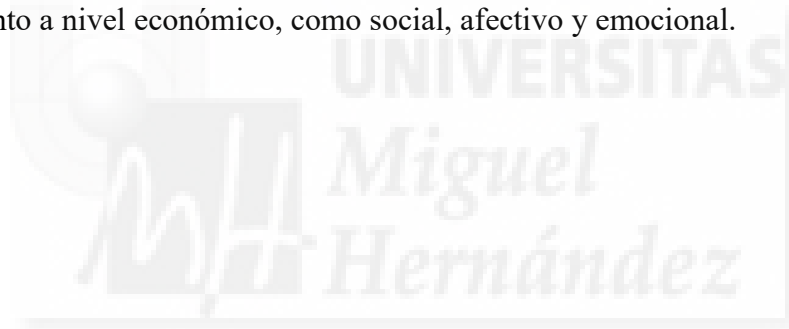
RESUMEN.....	3
1.INTRODUCCIÓN.....	4
1.1.Género. División sexo-género. ....	4
1.2.Patriarcado .....	4
1.3.División sexual del trabajo .....	5
2.JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO .....	9
3.TRABAJO. EMPLEO. TRABAJO DE CUIDADOS .....	10
3.1.El trabajo de cuidados en la teoría económica.....	11
3.2. El trabajo de cuidados y la economía feminista. ....	15
4. LAS TRAYECTORIAS LABORALES DE LAS MUJERES .....	18
4.1. Segregación.....	18
4.2. Techo de cristal.....	19
4.3. Suelo pegajoso .....	20
5. LOS CUIDADOS EN CIFRAS.....	24
6. CRISIS DE CUIDADOS.....	28
7. CONCLUSIONES.....	32
8. BIBLIOGRAFÍA.....	33

## RESUMEN

En el presente TFG queremos estudiar el trabajo de cuidados y su relación con la economía desde una perspectiva feminista. Tratamos de aproximarnos a una realidad que ha sido objeto de estudio por disciplinas muy distintas, con la pretensión de comprender un poco mejor las imbricadas relaciones que de ella se derivan. Relaciones sociales, laborales, familiares, de pareja, etc. que están presentes en el estudio de los cuidados.

Hemos querido destacar cómo afecta el rol de cuidadora en las trayectorias laborales de las mujeres y para ello hemos hablado de conceptos clave como el de suelo pegajoso o techo de cristal. La consulta de datos estadísticos nos ha mostrado cómo los cuidados afectan en mayor grado a las mujeres. Cuestión esta que ha llevado a lo que en la actualidad se conoce como “crisis de los cuidados”.

En definitiva, hemos querido destacar el papel que el trabajo de cuidados presta a toda la sociedad, tanto a nivel económico, como social, afectivo y emocional.



## 1.INTRODUCCIÓN

### 1.1.Género. División sexo-género.

El género como categoría analítica surgió para explicar los problemas de igualdad, de construcción de la desigualdad a partir de la diferencia. Los marcadores sexuales que la naturaleza nos otorga nos hacen distintos, nuestra apariencia y nuestros cuerpos nos diferencian, pero que a partir de dicha diferencia se construya una desigualdad es fruto de la cultura de un sistema en el que a lo masculino se le ha otorgado una serie de privilegios en detrimento de lo femenino. No se trata por tanto de asumir el significado de género como marcador de sexo, sino como el conjunto de relaciones que se establecen entre lo que la cultura señala como masculino y femenino y los atributos que atribuye a cada una de estas categorías.

El caso es que, sin necesidad de leer a Foucault y sus estudios acerca del poder, de manera intuitiva podemos percibir que toda relación supone una relación de poder en la que cada uno de sus miembros detenta una posición. El hecho de que lo masculino detente en esta relación los símbolos de poder y la capacidad de ejercer una dominación sobre lo femenino, será la base de los estudios sobre género.

Toda relación en la que exista desigualdad acabará en conflicto. El conflicto tanto en la esfera privada como la pública derivado de esta desigualdad llevó al estudio de las relaciones de género y a “desnaturalizar” lo atribuido a cada sexo. Joan Scott en su artículo publicado en 1990 “El género: una categoría útil para el análisis histórico” nos hace ver que el género como categoría analítica es perfectamente capaz de cruzar de manera transversal cualquier disciplina.

### 1.2.Patriarcado

Marta Fontenla (2008) afirma que el patriarcado se puede definir como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones. Para esta autora, los varones como grupo social (en forma individual y colectiva),

ejercen una dominación sobre las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva.

Paso a paso vamos camino de la corresponsabilidad tan necesaria para todos y de la toma de conciencia por parte de los Estados en materias de igualdad. El patriarcado también daña al hombre, obligándolo a representar un rol masculino con el que no necesariamente se identifica. El sociólogo francés Pierre Bourdieu (2000), citado en M.<sup>a</sup> José Polvillo et al. (2013), nos hace ver que la masculinidad tradicional es un rol aprendido en el proceso de socialización de los varones que consta de valores, creencias, actitudes y conductas que se basan en la supremacía de los hombres y en la legitimidad de una posición privilegiada y de poder con relación a las mujeres. Está sustentada en mitos creados dentro del patriarcado que refuerzan esta supuesta supremacía masculina y se transforman en mandatos “de género” que se materializan, entre otras cosas, en una determinada asignación de tareas quedando la tarea del cuidado fuera de las asignaciones que históricamente quedaban bajo la responsabilidad de “un verdadero hombre”. De tal forma que el mundo afectivo y emocional queda fuera de los elementos propios de la masculinidad hegemónica, por lo que este modelo de masculinidad tradicional no sólo es dañino para las mujeres

### 1.3.División sexual del trabajo

De manera introductoria, podemos entender por trabajo productivo aquellas actividades que producen bienes o servicios que tienen un valor de cambio, que generan ingresos (normalmente en forma de salario). El trabajo reproductivo se compone de un conjunto de tareas necesarias para garantizar la reproducción biológica y el cuidado, bienestar y supervivencia de las personas.

Antonio Santos Ortega (2009) apunta que las primeras rupturas con las generalizaciones de las teorías biológicas de la diferenciación de las tareas entre los sexos y de sus esquemáticos argumentos acerca de la superioridad biológica del macho, provienen de la constatación de que la adscripción de tareas a uno u otro sexo difiere de unas culturas a otras. Continúa el autor diciéndonos que esto ha sido posible por el trabajo de campo de l@s antropólog@s, quienes en sus diarios de campo han ido reflejando las diferencias de unas culturas a otras, poniendo de manifiesto que tales argumentos son falaces.

Por ejemplo, es famoso el artículo de la antropóloga Sherry Ortner (1972) “¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?”. En él, se muestra la práctica universalidad de la identificación de mujer con la naturaleza, derivada de la función reproductiva del cuerpo femenino que lo vincula con la crianza de l@s hij@s y el cuidado del hogar. Esta misma autora nos hace ver cómo el cuerpo de la mujer parece condenarla a la mera reproducción de la vida, mientras el macho, al carecer su cuerpo de tal capacidad “natural”, debe afirmar su creatividad de modo exterior, “artificialmente”, a través de la tecnología y los símbolos. “Y, al hacerlo, crea objetos relativamente duraderos, eternos y trascendentes, mientras que la mujer sólo crea algo perecedero, seres humanos (Sherry Ortner, 1972).

La conceptualización binaria del mundo occidental basada en la oposición de pares (hombre/mujer, cultura/naturaleza, razón/emoción... de un modo jerarquizante, en el que el primero del par es entendido como superior al segundo) se ha ocupado de invisibilizar la tarea de las mujeres, de relegarlas al hogar y apartarlas de lo público. Lo que es peor, se ha pretendido que tal era el orden natural de las cosas, que la mujer por sus atributos biológicos, presenta una serie de características innatas, “naturales” para el cuidado y tal debe ser su trabajo en primer término.

Según esta antropóloga, las mujeres han sido asociadas simbólicamente a la naturaleza por su cercanía a ésta en cuanto a la procreación y la crianza, se las ha despojado en este sentido de todo mérito en cuanto a transmisoras y reproductoras de la cultura de la que forman parte, siendo en realidad las primeras educadoras en ese proceso de crianza. Sus méritos en ese campo son atribuidos al “instinto” de la maternidad, sin que la razón y el pensamiento tengan algo que ver. Dicha asociación sitúa a la mujer en un plano inferior al hombre.

La cultura se percibe como el plano en el que el hombre crea, regula, genera pensamiento, es capaz de dominar a la naturaleza con sus conocimientos. La cultura es pues, percibida en esta dicotomía como superior a la naturaleza, sometidora de ésta. Que el hombre someta a la mujer es pues considerado “natural”, y que éste ocupe los espacios públicos propios de la cultura mientras la mujer ocupa el ámbito privado del hogar, lo deseable. Esta suma de dicotomías (naturaleza vs cultura, producción vs reproducción, doméstico vs público) propias del pensamiento occidental, pueden servir para comprender mejor el fenómeno de la división sexual del trabajo y las relaciones de género.

Según Laura Balbo (1991), citado en Ignasi Brunet Icart y Carlos A. Santamaría Velasco (2016), las sociedades industriales se han construido sobre el trabajo cotidiano no reconocido de las mujeres adultas, es decir, sobre el trabajo reproductivo socialmente adjudicado al género femenino. La actividad laboral -sus normas, su significado o su ausencia (en forma de paro<sup>1</sup> o inactividad<sup>2</sup>) – no podría entenderse sin considerar la división sexual del trabajo, la cual es, junto al matrimonio, la condición de la consolidación del modelo de familia nuclear moderna.

Este modelo de familia, en el que el hombre asume el trabajo mercantil y ocupa la esfera pública mientras la mujer asume el trabajo reproductivo y de cuidados en la esfera privada, será tomado como el ideal para el desarrollo del sistema social y económico que comienza con la industrialización. Entiéndase que ese modelo de familia no será el único de la época, sino aquel que resultaba ideal y por lo tanto se promovió (en la actualidad se quiere remarcar este hecho mediante el uso de la palabra “heteropatriarcado”).

Por su parte, Christine Delphy, citado en Marta Fontenla (2008), afirma la existencia de una “relación de producción entre marido y mujer en la familia nuclear moderna, consistente en la relación de una persona o jefe, cuya producción se integra al circuito mercantil, con otra que le está subordinada, porque su producción, que no se integra a ese circuito, es convertida en algo invisible”. De tal forma que en virtud del matrimonio y del trabajo doméstico gratuito, las mujeres comparten una posición común de clase social de género.

Hoy en día los modelos de familias han aumentado y podríamos decir que la división sexual del trabajo en el ámbito familiar, en la relación entre los miembros de la familia, no puede darse de la misma manera que en ese modelo de familia nuclear.

La postmodernidad presenta unas nuevas o renovadas formas de convivencia y relación que surgen básicamente de los procesos de divorcio y/o de decisiones individualizadas asumidas, entre las que sin ser exhaustivos podemos destacar: las familias de segundo matrimonio, las parejas de hecho, las familias monoparentales, los concubinatos de jubilados, las familias que conviven bajo el estereotipo de *Living Apart Together*, las familias de fin

---

<sup>1</sup> Población activa (personas en edad de trabajar que tiene empleo o quieren tenerlo) que no tiene trabajo y por tanto, tampoco recibe un salario

<sup>2</sup> Personas que estando en edad de trabajar, o no pueden o no quieren trabajar



de semana, las parejas sin hijos y, aquellas que aun llevando años de convivencia y con gran apoyo social, han sido legalmente revalidadas tras la reciente constitucionalidad del matrimonio homosexual (Márquez & Belmonte, 2013).

Sin embargo, esa división sexual del trabajo estará patente en el ámbito público mediante numerosas formas de representación, la forma de la mujer de acercarse al mundo laboral y su representación en éste va a ir siempre ligada a su condición de cuidadora. No quiere esto decir que no existan hombres cuidadores, pero no hay todo un sistema social que aboque al hombre a desempeñar el rol de cuidador, mientras que sí lo hay para la mujer. Las condiciones laborales en cuanto horarios y sueldos, unido a la existencia de una red estatal deficitaria, determinan las decisiones de las mujeres en materia laboral. El que sean (como ya se verá en las estadísticas) las que más trabajos a tiempo parcial ocupan o las que terminan abandonando su puesto de trabajo, deriva de las condiciones que estas mujeres se encuentran en el desarrollo de su faceta como cuidadoras. La decisión que toman, pues, no es tanto propia y libre, sino motivada porque el entorno social, cultural y económico no les deja otra salida.

Teresa Torns (2008) resalta la existencia de una división sexual del trabajo que persiste y se refuerza tras la asociación del capitalismo industrial con la vieja estructura patriarcal. El proceso de industrialización y urbanización hizo que la mayor parte del trabajo femenino (reproducción y mantenimiento del núcleo hogar-familia) quedase apartado del espacio de producción (la fábrica), único trabajo reconocido como tal. Este hecho supuso una conjunción entre el capitalismo y patriarcado que aún nos acompaña.

Este TFG lo hemos organizado presentando primero conceptos básicos del feminismo en el punto primero, para pasar a hablar de la justificación y objetivos en el segundo. En el punto tercero se hablará de trabajo, empleo y trabajo de cuidados. El cuarto punto profundizará en las trayectorias laborales de las mujeres. En el quinto punto se hablará de las redes de cuidados, especificando la crisis de los cuidados que estamos viviendo en el sexto punto. Por último, presentaremos las conclusiones en el séptimo punto, y al final de este trabajo se podrá consultar la bibliografía.

## 2. JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO

El trabajo de cuidados es un trabajo invisible. Invisibilizado, denostado, infravalorado. Nunca he conocido a nadie que lo ponga en valor si no es desde una perspectiva paternalista y de mantenimiento del statu quo. No fue hasta que me convertí en cuidadora que lo vi. En realidad, toda mujer es cuidadora durante toda su vida, aunque no sea consciente de ello, forma parte de la cultura patriarcal en la que vivimos.

En numerosas ocasiones, cuando nos acercamos a la literatura sobre el tema del cuidado, nos encontramos con la expresión “red de cuidados” para referirse a las conexiones entre mujeres cuidadoras, cuando empecé a interesarme por este tema (casi a la par de mi maternidad) esa expresión se convirtió en una metáfora sangrante. Red, exacto, toda mujer que ejerce el rol de cuidadora en algún momento es capaz de imaginarse en mitad de una red, de una tela de araña, sin saber cómo salir ni cómo llegó allí, ignorante de los condicionantes, motivos históricos, culturales y económicos que nos ponen a las mujeres por razón de serlo en el centro de esa red.

Cómo el tejido social que nos rodea es una fina tela de araña tejida mucho antes de nuestro nacimiento y que nos abocará a esa situación en la que, siendo cuidadoras, nos vemos sobrepasadas y solas. Solas como colectivo, lo cual ya es motivo de esperanza.

La sociedad está cambiando poco a poco y es gracias a la toma de conciencia de este tipo de situaciones y a la lucha por ponerlas de manifiesto y corregirlas. Precisamente esa toma de conciencia es un acicate para difundir la obra de autoras brillantes, que nos muestran con sus trabajos un espejo en el que vemos reflejadas y comprendidas .

Con cada palabra soy más consciente de la realidad que nos rodea, y quisiera con ellas despertar cierta inquietud en quien las lea. Que con ese interés investigue y se dote de las herramientas necesarias para reconocer cuál es o cuál puede llegar a ser su situación y, con esta información, sus decisiones puedan ser de verdad propias.

En cuanto a los objetivos:

**OBJETIVO GENERAL:** presentar la insostenibilidad socioeconómica de que el trabajo de cuidados recaiga mayoritariamente sobre las mujeres en España

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Mostrar cómo el trabajo de cuidados en España recae mayoritariamente sobre las mujeres
- Visibilizar las consecuencias de que el trabajo reproductivo sea femenino en las trayectorias laborales de las mujeres
- Evidenciar la externalización de los trabajos tradicionalmente realizados por las mujeres en otras mujeres.
- Analizar las redes de apoyo a los trabajos de cuidados.

La metodología utilizada será la revisión de literatura especializada (libros, artículos, revistas, páginas web...) y el análisis de datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística.

### 3. TRABAJO. EMPLEO. TRABAJO DE CUIDADOS

Julio César Neffa et al. (2014) definen el trabajo como una actividad realizada por las personas, orientada hacia una finalidad, la producción de un bien, o la prestación de un servicio, que da lugar a una realidad objetiva, exterior e independiente del sujeto, y socialmente útil para la satisfacción de una necesidad.

Dichos autores remarcan que el trabajo involucra a todo el ser humano, y no solamente sus dimensiones fisiológicas y biológicas, dado que al mismo tiempo moviliza las dimensiones psíquicas y mentales. Si ese trabajo se hace (bien por cuenta propia o ajena) para obtener un ingreso, se denomina empleo.

De forma que cuando hablamos de trabajo de cuidados, normalmente no hablamos de empleo. Sólo se tratará de empleo cuando se desarrolle de forma remunerada, siendo en ese caso servicio doméstico. Una parte importante del trabajo no es remunerado, no pasa por el mercado y por lo tanto no tiene un precio. “No obstante, produce bienes y servicios para el consumo de los miembros del hogar, o para los miembros de la comunidad” (María Luisa Moltó y Ezequiel Uriel, 2008).

El trabajo de cuidados no aparece en los manuales que se usan para estudiar la economía y sus políticas. Por poner un simple ejemplo, el Producto Interior Bruto (PIB) es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la

producción de bienes y servicios de las empresas de cada país. “Desde el punto de vista de la producción, el PIB es igual al valor de los bienes y los servicios finales producidos en la economía durante un determinado periodo de tiempo” (Olivier Blanchard et al., 2012). Las cuentas nacionales constituyen una herramienta esencial para poder ver el desarrollo de las diferentes áreas de la economía, así como para evaluar, analizar y prever fenómenos económicos. Son un registro contable de las transacciones realizadas por los distintos sectores de la economía de un país. Dentro de las cuentas nacionales, el PIB entre el que se cuenta el trabajo anual, excluye la mayor parte del trabajo no remunerado.

Una primera aproximación al concepto de trabajo de cuidados nos muestra que es tanto el necesario para la reproducción humana como el conjunto de atenciones y tareas necesarios para mantener la vida y la calidad de ésta. Comprende alimentación, cuidados físicos y sanitarios, educación, apoyo afectivo y emocional, y un largo etcétera. Para Cristina Carrasco (2006) se trata de un trabajo diferente, cuyo objetivo es el cuidado de la vida y el bienestar de las personas del hogar y no el logro de beneficios, como es en su gran mayoría el trabajo de mercado.

### 3.1.El trabajo de cuidados en la teoría económica

Dentro de la concepción convencional de economía el trabajo de cuidados no se considera un *input* imprescindible para crear fuerza de trabajo, ni siquiera para sostener las condiciones de vida de la fuerza de trabajo activa. Las teorías de Adam Smith (1776) nos introducen en este concepto:

el hombre reclama en la mayor parte de sus circunstancias la ayuda de sus semejantes y en vano puede esperarlas sólo de su benevolencia. La conseguirá con mayor seguridad interesando en su favor el egoísmo de los demás y haciéndoles ver que es ventajoso para ellos hacer lo que les pide [...] No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo; ni les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas.

“El comportamiento egoísta (búsqueda del propio bien o, mejor, del propio beneficio) y competitivo de los agentes conduce a lograr la solución más adecuada para el conjunto”

(Cuadrado, 2010). Este pensamiento es totalmente contrario al que estimula el comportamiento subyacente en los cuidados. Es por ello que, si queremos hablar del trabajo de cuidados, hemos de acudir a otras ramas de la economía distintas. La economía feminista se va a ocupar de estas cuestiones. Como afirma Amaia Pérez Orozco (2012) amplía la idea de qué es economía y qué es trabajo para abarcar el conjunto de procesos que permiten generar los recursos necesarios para vivir. Continúa la autora señalando que no se limita a mirar sólo los procesos que involucran flujos monetarios, sino que pone énfasis en los trabajos que no se pagan y que se realizan mayoritariamente por las mujeres en los hogares. De manera que dichos procesos se reconocen como otra esfera crucial de la economía en interrelación con el estado y el mercado.

Según Hausman (1984) y Albelda (1997) citado en Cristina Carrasco (2006) el término “economía” tiene sus raíces en la palabra griega “oikonomia” que significa “gestión del hogar”, con lo cual pareciera que la disciplina debiera incluir toda la producción que se realiza en los hogares al margen del mercado; pero esto nunca ha sido así, ni siquiera en sus orígenes. Desde sus inicios, el cuerpo central de la economía ha sido desarrollado para analizar la producción capitalista.

Desde los años 70 del pasado siglo se ha comenzado a repensar la economía para que se ajuste mejor a una realidad social que nunca se ha reflejado bien en las teorías económicas clásicas. Uno de estos planteamientos se ha dado en llamar economía feminista (ha recibido otros nombres a medida que el tiempo ha pasado, y como todo lo feminista, está en continua revisión, pero en este trabajo se usará esa nomenclatura) y es de su mano que viene la visibilización de los cuidados. Que la economía feminista plantee nuevas fórmulas para una mejora social es, a todas luces, imprescindible.

Que autores clásicos como Smith o Marx ocultaran (bien por su pensamiento patriarcal profundo, bien por su apego a la monetización) el trabajo doméstico y de cuidados no significa que éste no se halle implícito en sus teorías. A poco que se escarbe, lo podemos deducir. Hemos tomado el ejemplo de Adam Smith entre los autores clásicos por ser uno de los que más influencia en el pensamiento posterior (a nuestro juicio) ha tenido. En el análisis que hace Adam Smith del mercado de trabajo desarrolla una teoría de los salarios. En ella reconoce que el salario deberá ser suficiente para mantener al trabajador y a su familia, condición sin la que sería imposible una reproducción de la “raza de trabajadores”. Está admitiendo, de forma no consciente quizá, que en los hogares se lleva a cabo un trabajo reproductivo y de mantenimiento de la vida absolutamente necesario

para el sostén de la sociedad y la economía en plena industrialización que está analizando, y que es el salario el nexo entre la reproducción mercantil y la reproducción de la mano de obra. Asimismo, queda patente la división sexual del trabajo por la que tan ostensiblemente abogaban los economistas clásicos.

Adam Smith publicó “La riqueza de las naciones” en 1776 y en dicha época la situación de la mujer y las relaciones de género se hallaba en un marco de desigualdad profunda: las mujeres no tenían los mismo derechos políticos ni económicos que los hombres. Leyendo las obras de autoras como Antonella Picchio, Cristina Carrasco y otras, podemos extraer que la obra de Smith está redactada desde esta visión hacia la mujer, con objetivo moralizante y paternalista. La mujer, en cuanto es percibida como ser inferior, inmaduro, contrario en el sistema de pares al hombre, es tratada como objeto y no como sujeto desde los albores del patriarcado. Smith, en pleno siglo XVIII, no iba a ser una excepción.

Fruto de sus publicaciones y como creador de pensamiento que fue, dejó una gran impronta en las formas y representaciones que habrían de venir sobre la cuestión de la mujer en la economía, encontrándose la pátina de su pensamiento en las teorías de economistas y pensadores posteriores. Una de las causas de la invisibilización de los cuidados es sin duda la línea de pensamiento que este autor generó. Respecto a esto, Amaia Pérez Orozco (2004) dice que “La mano invisible del mercado (y su fuerza motora, el interés egoísta) se convirtió en el principio sagrado de la eficiencia económica y el bienestar social”.

El papel que Smith destinaba a la mujer era el de cuidadora, responsable del trabajo de reproducción. Es a este trabajo al que debe dedicarse como base para un modelo económico en el que el hombre es el que sustenta a la familia con el trabajo de mercado. Su papel como responsable del trabajo de cuidados la hace, a ojos de Smith, merecedora sólo de un salario menor si decide dedicarse a un trabajo de mercado como ocupación secundaria. Es impresionante cómo el modelo de Smith ha calado tanto en el pensamiento económico y social, pues aun hoy en día, las mujeres siguen siendo las que más trabajo a tiempo parcial realizan o que se emplean en trabajos mal pagados para poder compatibilizarlo (como se verá posteriormente) con el trabajo de cuidados, que sigue siendo en el ideario colectivo responsabilidad femenina y su principal obligación.

En el siglo XIX el incremento de la actividad fabril tuvo como consecuencia una deslocalización de los puestos de trabajo. La producción que antes se realizaba en los

hogares ahora había de llevarse a cabo tras las paredes de una fábrica. Los efectos sobre el trabajo femenino fueron nefastos. Siendo como era la actividad principal de la mujer el cuidado y la reproducción por dictado social (y, por ende, individual, puesto que el individuo se socializa y da por deseable y bueno lo que el conjunto de la sociedad ha aceptado como tal e incorporado a su cultura), compatibilizarla con el trabajo remunerado suponía en esta nueva situación, un problema importante. Mientras la mujer podía realizar trabajo remunerado desde su hogar, podía a la vez atender las necesidades de cuidados del resto de miembros de la familia. Al tener que desplazarse a una fábrica para realizarlo, resultaba del todo imposible. Muchas mujeres tuvieron que abandonar el trabajo remunerado para poder atender el trabajo de cuidados o aceptar trabajos temporales. Desde el principio del capitalismo ya se empieza a precarizar el trabajo femenino.

Cristina Carrasco (2006) nos explica cómo la exclusión de las teorías económicas del trabajo de cuidados en cuanto no mercantil propició que precisamente el principal trabajo femenino resultara carente de valor. El modelo económico y social que quedaba para la mujer era depender del “ganador de pan”. De esta forma, esta división entre trabajo mercantil y trabajo de cuidados, entendiéndolos como dos espacios separados, no relacionados y con distinto reconocimiento social, facilitó la exclusión de las mujeres del espacio público. La mujer quedaba así confinada al ámbito privado, condenada a la dependencia económica de sus padres o maridos.

A finales del siglo XIX, las teorías marxistas introducen el concepto de plusvalía. La plusvalía consiste en el valor que el asalariado, con su trabajo, genera por encima del salario que recibe. Dicho trabajo, que no es pagado al asalariado, queda en poder del capitalista, quien obtiene de la plusvalía la base de la acumulación monetaria. Marx introdujo esta idea en cuanto al trabajo y la producción mercantil, y especificó la necesidad de reproducir la fuerza de trabajo para poder repetir el proceso de trabajo día a día, incluyendo en este proceso la reproducción generacional. De manera que estaba así diciendo que las condiciones de producción son a la vez las de reproducción, reconociendo además que los procesos de reproducción integran una lógica de desigualdad y explotación. La reproducción del capital reproduce las condiciones políticas, sociales, institucionales y culturales que aseguran la desigualdad. Pero para Marx el trabajo de cuidados no entra dentro del concepto de plusvalía. De esta manera, dicho trabajo, al no estar dentro del espacio mercantil se hará invisible para la sociedad, y a su vez desaparecerá en el proceso de acumulación. La fuerza de trabajo reproducida

desde los hogares y entregada al capital por debajo de su valor esconde así una enorme cantidad de trabajo realizado por las mujeres, que pasa a formar parte de la acumulación continua del capital. Cristina Carrasco (2006, 2011, 2017).

Si entendemos que el trabajo del asalariado requiere de unos *inputs* de mantenimiento del propio cuerpo del asalariado (nutrición, atención a la salud, higiene, vestido...) que el trabajo de cuidados le proporciona, éste debería estar incluido en el concepto de plusvalía. Es más, si, despojándonos de toda subjetividad y emoción, vemos en el trabajo reproductivo una “producción” de nueva fuerza de trabajo, necesariamente ha de ser tomada en cuenta en los cálculos económicos. Aunque Marx reconoce la existencia de estas realidades, a la hora de asignarles un valor no lo hace.

### 3.2. El trabajo de cuidados y la economía feminista.

El debate que se considera precursor de la actual economía feminista tuvo como arranque el llamado “Debate sobre el trabajo doméstico” que tuvo lugar entre los años 60 y 70 del pasado siglo. Según Cristina Carrasco (2006) en él participaron mujeres y hombres provenientes de tradiciones feministas y/o marxistas que debatieron distintos aspectos de la naturaleza del trabajo doméstico: la caracterización de este trabajo como modo de producción (lo que representó un desafío a las posiciones marxistas); la relación entre el trabajo doméstico, la reproducción de la fuerza de trabajo y el beneficio capitalista (tema que se sigue debatiendo actualmente); el trabajo doméstico como productivo y creador de valor, que fue una de las discusiones más áridas; y el posible carácter de esencial o coyuntural del trabajo doméstico en relación a la producción capitalista.

Dicha discusión sobre el trabajo doméstico se dio como consecuencia de varios factores. En primer lugar, la incorporación de las mujeres al mercado laboral provocó un cambio en la gestión del modelo familiar a nivel privado. El salario obtenido por la mujer fuera del hogar le da la opción de poder elegir “producir” ella misma cuidados como la confección de ropa o comida, o bien verlo en términos de sustitución, es decir, obtener dichos bienes en el mercado. Como consecuencia directa de esta capacidad de elección, encontramos que el mercado se adapta a esta nueva situación ofreciendo cada vez más bienes y servicios sustitutos de la “producción” doméstica. Que el mercado produzca estos bienes y servicios, constata el hecho de que la producción doméstica no deja de ser



producción, es decir, trabajo. En esta etapa del debate no se tuvo en cuenta el aspecto inmaterial de los cuidados (sostén emocional, afecto) y la visibilización fue acerca del aspecto material. La gente implicada en este debate provenía en su mayoría del marxismo y las cuestiones planteadas giraban en torno a lo material. El aspecto producción-reproducción fue patente e incluso se habló del papel del trabajo doméstico en la reproducción de la fuerza de trabajo.

Lo importante de este debate es que sentó las bases para considerar el trabajo doméstico como trabajo, para poner en valor las tareas llevadas a cabo en él por el tiempo, dedicación y soporte clave para el sistema social y productivo. Se visibilizó el hecho de que la realización de dichas tareas fundamentalmente por la mujer lleva a ésta a tener una posición precaria en el mercado de trabajo. El tener que atender dichas tareas como actividad principal, la obliga a que el trabajo asalariado sea su actividad secundaria. “De esta manera, el “cuidado” (traducción imprecisa del inglés “care”) comenzó a emerger como un aspecto central del trabajo doméstico, como la dimensión fundamental que lo aleja del trabajo asalariado” (Cristina Carrasco, 2006). Sin embargo, reconocer la importancia del trabajo doméstico y oponerlo al trabajo asalariado continuó perpetuando la dicotomía producción-reproducción, sin ponerlos aún en relación.

Esta misma autora muestra que el debate sirvió para poner de manifiesto aspectos no tratados hasta el momento y que era necesario estudiar: el hogar visto como unidad de producción y no sólo de consumo, la posición de las mujeres como amas de casa, el papel del trabajo doméstico en la reproducción del sistema social, el trabajo doméstico además del salario como determinante de los estándares de vida y la necesidad de ampliar la disciplina económica más allá de la producción de mercado.

Se trata del principio de una disciplina con una visión holística de la economía, donde al fin se tiene en cuenta la problemática existente en materia de cuidados y donde la visibilización de éstos es parte fundamental. La cuestión de los cuidados puede ser abordada desde muchas disciplinas, pero siempre estará atravesada por la categoría Género.

Ana Gallardo Flores (2012) afirma que podemos concebir el cuidado como una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social; que comprende tanto el cuidado material como el cuidado inmaterial y que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Nos habla también del vínculo entre quien

brinda el cuidado y quien lo recibe, de las emociones que se expresan en las relaciones familiares y que contribuyen a construir las y mantenerlas. Concluye que podemos decir que género y cuidado son dos conceptos cercanos y relacionados.

Hay una gran variedad de conceptos y términos relacionados con el cuidado, dependiendo de la disciplina que lo haya hecho objeto de estudio. Independientemente de estas diferencias disciplinares, todas las investigaciones que se han llevado a cabo sobre el tema han contribuido a desnaturalizar el cuidado como algo inherente a la mujer y a que pase del ámbito privado y personal al ámbito público. Ha sido necesario analizar este fenómeno como un concepto que entrelaza lo económico (la economía se sustenta en el trabajo de cuidados para su mantenimiento y reproducción), lo social (las interacciones entre clases y las relaciones de género) y lo político (los distintos agentes que demandan, sostienen o desarrollan políticas que atañen al trabajo de cuidados).

Amaia Pérez Orozco (2006) nos ofrece esta definición:

Por cuidados podemos entender la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud, la necesidad más básica y diaria que permite la sostenibilidad de la vida. Presenta una doble dimensión “material”, corporal –realizar tareas concretas con resultados tangibles, atender al cuerpo y sus necesidades fisiológicas –e “inmaterial”, afectivo-relacional –relativa al bienestar emocional.

Esta doble dimensión nos muestra que, en lo referente a lo material, se podrá hablar de sustitutos de mercado y de externalización de tareas, en cuanto a lo inmaterial, no. Cristina Carrasco y Cristina Borderías (1994) nos lo muestran recordando que los estudios sobre trabajo doméstico llevaron a plantearse los valores sociales y emocionales implícitos en el trabajo desarrollado en los hogares. Nos hablan también de cómo, al destacar las características propias de la actividad realizada en el hogar, y hacer notar que no eran comparables con las de mercado, se distinguieron cualificaciones y capacidades específicas de las mujeres que se habían desarrollado en el interior del hogar. Dichas capacidades y cualificaciones, aunque no obtuvieron un reconocimiento oficial, junto con sus formas de organizar y estructurar la vida y el trabajo, otorgaban a las mujeres una identidad distinta a la masculina .

Lo cierto es que definir, medir y valorar el trabajo doméstico conlleva una dificultad que aún no se ha conseguido superar. No hay un acuerdo sobre su contenido y valor, ni siquiera respecto al término adecuado a emplear para referirse a él. No obstante, según

Teresa Torns (2008) los análisis dedicados a mostrar el contenido de este tipo de trabajos muestran que se trata de una actividad que tiene como escenario físico y simbólico no sólo el hogar, sino la familia. Remarca la autora que los resultados de dicha actividad son facilitar la disponibilidad laboral de los miembros masculinos adultos del hogar-familia, en particular, y proporcionar bienestar cotidiano a los miembros del núcleo familiar, en general.

#### 4. LAS TRAYECTORIAS LABORALES DE LAS MUJERES

Hablar de las trayectorias laborales de las mujeres supone introducir conceptos básicos que se han desarrollado para mostrar los obstáculos a los que éstas se enfrentan para desarrollar una trayectoria laboral en igualdad de condiciones que los hombres. Fruto del rol socialmente asignado a la mujer en el que no sólo se la ve como cuidadora, sino que se le asignan una serie de atributos como la paciencia, la pasividad, la ternura, etc., encontramos situaciones como la segregación, el techo de cristal y el suelo pegajoso que pasamos a describir a continuación.

##### 4.1. Segregación

Empezaremos distinguiendo dos tipos de segregación: la horizontal y la vertical. Tradicionalmente profesiones relacionadas con ingeniería o ciencias son consideradas como empleos “masculinos” y el trabajo de enfermeras o maestras de primaria son considerados como empleos “femeninos”. Este fenómeno se llama “segregación ocupacional horizontal”. En la segregación horizontal (también llamada sectorial) un colectivo (en este caso, o bien mujeres, o bien hombres) se concentran en un determinado número de actividades, estando de este modo infrarrepresentado en el resto de las actividades.

Incluso en los empleos con mayoría femenina como la sanidad, existe también una “segregación ocupacional vertical”, donde los hombres ocupan los puestos más altos y mejor remunerados. En la segregación vertical un grupo de personas tiende a ocupar los niveles inferiores de la categoría laboral mientras otro grupo ocupa los superiores.

Considerando ambas segregaciones, la segregación de género se convierte en discriminatoria porque los empleos considerados femeninos presentan sueldos más bajos, mayor inestabilidad y menor valoración social.

María Lucía Navarro Gómez y Mario F. Rueda Narváez (2014) basándose en estudios de Becker (1971); Johnson y Stafford (1997); Mincer y Polachek (1974); Polachek (1981) y Weiss y Gronau (1981), han establecido tres posibles explicaciones para los factores que pueden generar segregación:

- Debido al “gusto” o prejuicio: si hay diferencias de discriminación entre las distintas empresas, las mujeres tenderán a concentrarse en las menos discriminatorias. Esto se ve también en cuanto a los sectores de producción: las mujeres tienden a ocupar el sector terciario y tienen poca representación en el primario.
- Debido a normas sociales: socialmente puede estar mal visto que las mujeres se dediquen a trabajos considerados “masculinos”.
- Debido a preferencias y al comportamiento optimizador individual: supone que las mujeres pueden dedicarse más fácilmente que los hombres a actividades como el cuidado de niños y otras labores familiares (al menos en ciertas etapas de su vida) y por tanto se estaría optimizando su capital humano si se dedica a ese tipo de ocupaciones.

#### 4.2. Techo de cristal

El término “techo de cristal” apareció por primera vez en 1986 en un artículo sobre mujeres ejecutivas del *Wall Street Journal*, en el que se describía la barrera invisible a la que se veían expuestas las mujeres trabajadoras altamente cualificadas que les impedía alcanzar los niveles jerárquicos más altos en el mundo de los negocios, independientemente de sus logros y méritos.

Para Alice Eagly y Linda Carli (2004) citado en Ana González Martínez (2015), el “techo de cristal” se manifiesta como una barrera impuesta por el prejuicio y la discriminación, que se hace patente en una desproporción entre hombres y mujeres en puestos de liderazgo. Se observa la discriminación cuando las mujeres tienen menor oportunidad de ejercer liderazgo aun cuando poseen las mismas o incluso superiores credenciales

académicas o trayectorias profesionales que los hombres. Junto a esto, plantearán el término 'laberinto de cristal', como un concepto que incluye los múltiples obstáculos que pueden aparecer simultáneamente y desde ángulos muy distintos en el ascenso de las mujeres a posiciones elevadas.

### 4.3. Suelo pegajoso

El "suelo pegajoso" es otro concepto relacionado con el fenómeno del "techo de cristal" y se refiere a las obligaciones domésticas y de cuidados que se imponen a las mujeres para que no abandonen ese espacio y que crea numerosas dificultades para que se desprendan del "suelo pegajoso" que las "atrapa" con obligaciones respecto a su familia, hogar y personas a su cuidado. Mientras el techo de cristal nos habla de los lugares más altos de la jerarquía laboral, el suelo pegajoso alude a la situación de las mujeres en los estadios más bajos de las jerarquías (la base de la pirámide). Son mujeres con salarios medios a bajos, empleos precarios, etc., que no pueden hacer frente económicamente a un servicio doméstico de apoyo para los cuidados y, que, en el caso de no contar con una red informal de apoyo gratuita, no podrá salir de ese suelo pegajoso. Hay un condicionante social muy fuerte para que la mujer no abandone sus tareas dentro del hogar, a pesar de que suponen un lastre en su desarrollo laboral. Psicológicamente se produce un sentimiento culpable al hacerlo, puesto que el rol de cuidadora está fuertemente instaurado socialmente y la mujer como individuo ha sido socializada de este modo. Además de sentirse mal a nivel interno, no desarrollar estas tareas le granjearía cierto rechazo social y familiar.

Dados los condicionantes de género que hemos citado con anterioridad, podemos suponer que la oferta de cuidados va a ser eminentemente femenina (las encuestas sobre el uso del tiempo, por ejemplo, nos lo muestran también con datos). La atribución de estas responsabilidades a las mujeres las llevará a una situación de precariedad laboral al tener que compatibilizar empleo asalariado con cuidados, o de dependencia total del "ganador de pan" en los casos en que no sea posible tal compatibilidad. De este modo, las mujeres se caracterizan por lo que Laura Balbo (1994) citado en Luz María Galindo (2011), llama "la doble presencia" en el trabajo de la familia y en el trabajo extrafamiliar". Es decir, a las mujeres no les alcanza el tiempo y sus actividades se vuelven simultáneas, en gran

medida. En cualquier caso, las mujeres que viven estas situaciones se encontrarán en situación de dependencia parcial o total en sus ingresos, siendo su situación individual de pobreza realmente. Esta situación puede ser germen de violencia simbólica o incluso una de las condiciones que se da en muchos casos de violencia de género. Esa situación de desigualdad de ingresos se da también por la brecha salarial, al percibir las mujeres un sueldo menor por el desarrollo del mismo trabajo que sus compañeros hombres. Cuando en la justificación de este trabajo nos hemos referido a esa red que atrapa a la mujer y la aboca a los cuidados, ha sido por este tipo de cuestiones.

A continuación, vamos a ver una serie de datos estadísticos que reflejan la situación de la mujer en España. La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias para obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo: personas ocupadas, activas, paradas e inactivas. Las definiciones que emplea el I.N.E. son:

Personas Activas: Son aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en personas ocupadas y paradas.

Personas Ocupadas: Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.

Las personas ocupadas se subdividen en trabajador@s por cuenta propia (empleador@s, empresari@s sin asalariad@s y trabajador@s independientes) y asalariad@s (públic@s o privad@s). Atendiendo a la duración de la jornada las personas ocupadas se clasifican en ocupadas a tiempo completo (con una jornada habitual semanal superior a 30 horas) y a tiempo parcial (con una jornada habitual semanal inferior a 35 horas).

Personas Paradas: Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Se considera que una persona busca empleo de forma activa si:

- Ha estado en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo.
- Ha estado en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo.
- Ha enviado una candidatura directamente a l@s empleador@s.
- Ha indagado a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.
- Se ha anunciado o ha respondido a anuncios de periódicos.
- Ha estudiado ofertas de empleo.
- Ha participado en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
- Ha estado buscando terrenos o locales.
- Ha realizado gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.
- También se consideran personas paradas a las que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Personas Inactivas: Recibe esta consideración la población de 16 o más años no incluida en las categorías anteriores. (INE, 2018)

La Tabla 1 muestra las cifras de 2017 sobre población en edad de trabajar y cómo se agrupan. Puede verse que hay un mayor número de mujeres inactivas, mientras que se giran las tornas al ser superior el número de hombres que se encuentran ocupados. Si vamos al número de personas paradas las cifras son similares, aunque existen cerca de 50.000 hombres menos. Cifra que se repite cuando comparamos el número de mujeres que están paradas y buscan su primer empleo frente al de hombres.

Tabla 1. Población de 16 y más años según su relación con la actividad económica 2017

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
<b>Personas Activas</b>	<b>22.822,7</b>	<b>10.608,9</b>	<b>12.213,8</b>
Personas Ocupadas	18.341,5	8.340,8	10.000,8
Personas Paradas	4.481,2	2.268,2	2.213,0
Personas Paradas que buscan su primer empleo	451,4	256,4	194,9
<b>Personas Inactivas</b>	<b>15.708,8</b>	<b>9.168,5</b>	<b>6.540,3</b>
	<b>38.531,5</b>	<b>19.777,5</b>	<b>18.754,0</b>

Fuente: Instituto de la mujer <sup>3</sup>

La tasa de actividad se define como el cociente entre el número total de activos y la población total, y en España es mayor la de los hombres (ver tabla 2). Lo contrario que ocurre con la tasa de empleo ( la tasa de empleo es la proporción de personas que tienen empleo con relación a la población en edad de trabajar) y la tasa de paro (la tasa de paro es el cociente entre el número de parados y el de activos).

Tabla 2. Porcentajes totales por sexo 2017

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TASA DE ACTIVIDAD	59,23	53,64	65,13
TASA DE EMPLEO	47,60	42,17	53,33
TASA DE PARO	19,63	21,38	18,12

Elaboración propia. Fuente: Instituto de la mujer

<sup>3</sup> Las cifras mostradas son en miles aproximándose los decimales a su número superior.



## 5. LOS CUIDADOS EN CIFRAS

En cuanto a quién recibe los cuidados, cabe decir que todas las personas necesitamos de cuidados a lo largo de nuestras vidas, si bien hay ciertos momentos o situaciones en las que esta necesidad se hace más patente. Hay adult@s dependientes (personas discapacitadas, enfermas, ancianas, etc.) y niñ@s que durante toda su infancia van a demandar unos cuidados de manera continuada. En cualquier caso, son grandes demandantes de tiempo. El tiempo se usará como unidad de medida en muchos estudios sobre cuidados, puesto que es el factor que claramente necesita el trabajo de cuidados. La necesidad de tiempo, su falta de disponibilidad, ha llevado a las mujeres a organizarse en redes de cuidados, echando mano de otras mujeres de la familia (abuelas que pueden derivar en la figura de la abuela-esclava, hermanas o hijas adolescentes que desempeñarán el rol de madre con el perjuicio que la paternalización tendrá sobre su desarrollo); o pagando por un servicio doméstico que desempeñarán mujeres en su mayoría inmigrantes que dejaron a sus hij@s en su país de origen (este fenómeno se conoce como cadenas globales de cuidados).

Magdalena Díaz Gorfinkiel (2008) apunta que el concepto cadenas globales de cuidados fue acuñado por A. R. Hochschild (2001) para explicar las relaciones que se producen entre las trabajadoras inmigrantes cuidadoras de niñ@s y sus propi@s hij@s en origen. El concepto intenta reflejar las interconexiones que se producen entre unas madres que contratan cuidados para sus hij@s en el mercado y otras que los brindan de manera remunerada. Este hecho en un marco internacional, supone que las que los brindan deben a su vez que encontrar una forma de atender a sus propi@s hij@s en los países donde éstos residen.

El apoyo estatal en España es deficitario y se basa en el sistema familista mediterráneo, de forma que apenas forma parte de esta red de cuidados. No hay suficientes centros de día para adult@s o escuelas infantiles para hacer frente a las necesidades más comunes de cuidados como son la ancianidad y la infancia.

La situación, pues, para las mujeres que realizan el trabajo de cuidados de manera no remunerada, es insostenible. En España el progresivo envejecimiento de la población con una pirámide poblacional invertida está provocando una mayor demanda de cuidados.

Cuidados a los que está haciendo frente el colectivo femenino a costa de su propia salud tanto física como mental.

Como señala Cristina Carrasco (2011):

La doble presencia y la demanda constante de atenciones que supone el cuidado llevan a una situación a todas luces injusta. Es necesaria la creación de políticas públicas que se ocupen de forma efectiva de este problema. Se trataría de romper el paradigma habitual en economía, incorporar el cuidado a los marcos analíticos para diseñar políticas públicas que tengan en cuenta este trabajo.

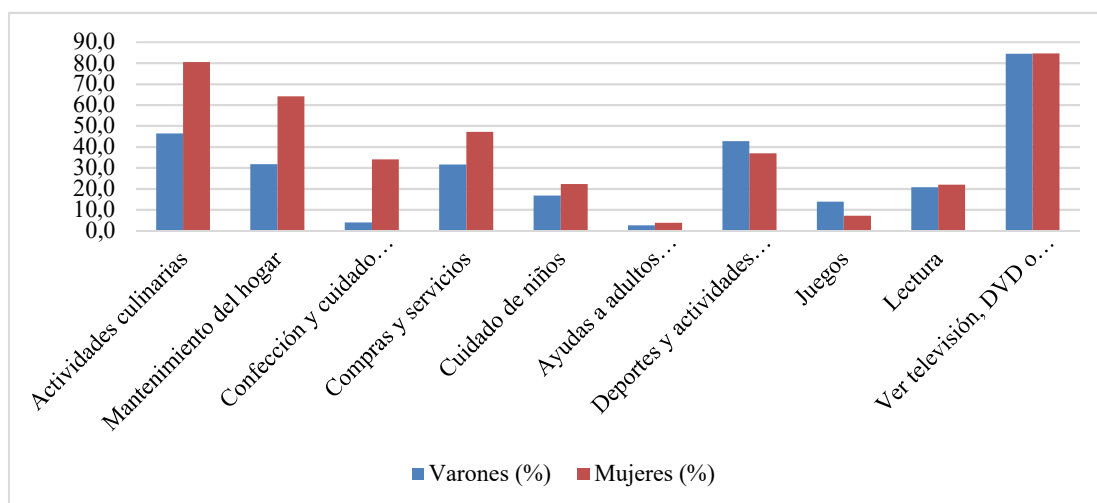
Para poder ver a qué dedican su tiempo libre los hombres y mujeres españolas, el INE (2010) ha elaborado una encuesta de empleo del tiempo de la cual hemos extraído las actividades más comunes desagregadas por sexos<sup>4</sup>.

En un primer análisis se observa que hay una mayor proporción de mujeres dedicadas a las tareas del hogar (actividades culinarias, mantenimiento, confección y cuidado de ropa, compras y servicios y cuidado de niños) frente a la proporción de hombres cuyas principales actividades realizadas fuera del horario laboral son actividades culinarias, deportes y actividades al aire libre y ver televisión y DVD en esta última la proporción se equipara a la de las mujeres (ver Gráfico 1). Por tanto, sin necesidad de profundizar más ya podemos apreciar que no hay un reparto equitativo en las tareas del hogar.

---

<sup>4</sup> Ha habido una actualización en 2018 con los datos de 2017.

Gráfico 1. Porcentaje de personas dedicadas a diferentes actividades de tiempo libre (2017)



Elaboración propia. Fuente INE.

Desde esta perspectiva, se ve con claridad que la mujer que aporta el trabajo de reproducción no estará en condiciones, a su vez, de afrontar las condiciones del mercado normal de trabajo, primero porque ella soporta una carga mayor de trabajo total y, segundo, porque no recibe bastante trabajo doméstico, ni cuidados (Antonella Picchio, 2005).

Por otra parte, una de las medidas introducidas por la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral (1999) es el derecho de l@s trabajador@s para modificar su jornada laboral para atender cuestiones familiares.

El apartado 5 del artículo 37 queda redactado de la siguiente forma:

“5. Quien por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de seis años o un minusválido físico, psíquico o sensorial, que no desempeñe una actividad retribuida, tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo, con la disminución proporcional del salario entre, al menos, un tercio y un máximo de la mitad de la duración de aquélla.

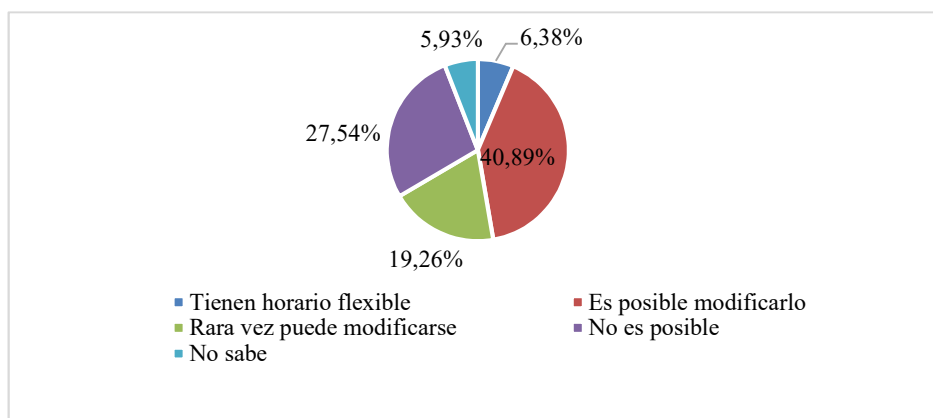
Tendrá el mismo derecho quien precise encargarse del cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de

edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida.

La reducción de jornada contemplada en el presente apartado constituye un derecho individual de los trabajadores, hombres o mujeres. No obstante, si dos o más trabajadores de la misma empresa generasen este derecho por el mismo sujeto causante, el empresario podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas de funcionamiento de la empresa.” (Ley 39/1999, 1999)

El siguiente gráfico (Gráfico 2) muestra las proporciones de población asalariada de entre 16 y 64 años que puede o no modificar su horario en al menos una hora para atender cuestiones familiares. Como puede observarse, un 47,27% de la población puede modificarlo o tiene un horario flexible (el 24,50% son hombres y el 22,77 % mujeres) frente a un 46,80% que no pueden modificarlo o rara vez puede modificarse (25,74% hombres y 21,06% mujeres). Esta cifra es preocupante, puesto que supone más de 7,13 millones de personas que, en caso de necesidad de atender a hij@s o familiares, no podrían disponer de tiempo para hacerlo o tendrían obstáculos para pedir un permiso en el trabajo, pese a la ley en vigor.

*Gráfico 2. Población asalariada de entre 16 y 64 años que puede o no modificar su horario en al menos una hora para atender cuestiones familiares (2017).*



*Elaboración propia. Fuente: INE*

## 6. CRISIS DE CUIDADOS

Teresa Torns (2008) nos ofrece las características del trabajo doméstico, entre las que destacan ser un trabajo no remunerado, poco valorado socialmente, aceptado para las mujeres jóvenes en situación de crianza (y gracias a la idealización de la maternidad que estamos viviendo). También remarca esta autora que está presente en todo el ciclo de la vida, y que variará con la composición y necesidades de cada familia. La carga de trabajo para las mujeres no será la misma en el caso de pertenecer a una clase y/o etnia u otra. Si el trabajo doméstico se externaliza pagándolo se denomina servicio doméstico y suele estar mal pagado y muchas veces dentro de la economía sumergida. Las trabajadoras del servicio doméstico suelen ser inmigrantes. Debe ser reconocido socialmente y por ello es fundamental que se hagan estudios que lo visibilicen y obliguen a los Estados a revisar sus políticas y actuaciones respecto a estas tareas. Tareas que son especialmente notables y escasamente reconocidas en los países mediterráneos donde el Estado del Bienestar, debido a su debilidad, no las afronta cuando aparecen situaciones de dependencia en la vida cotidiana. Situación que obliga a las mujeres a suplir esa debilidad con trabajo doméstico, dada la fuerte tradición familista existente.

El sucesivo adelgazamiento del Estado de Bienestar a que nos ha sometido la política de recortes del Estado durante la última crisis está haciendo que, si bien siempre ha sido deficitario en cuanto a proporcionar servicios de apoyo (guarderías, cuidador@s formales para dependientes, programas que ayuden a una verdadera conciliación de vida laboral y personal...), cada vez delegue más esos servicios en las mujeres como cuidadoras no sólo de sus hij@s, sino de todos los miembros de la familia. El Estado, que debería actuar contra la marginación de las trabajadoras en el mercado de trabajo, está indirectamente propiciando que la mujer, al no disponer de una red formal de ayuda, si no dispone de una red informal (que serán otras mujeres de la familia, normalmente la abuela, que debe continuar haciéndose cargo de cuidados que ya ejerció como madre ) se vea en una situación de indefensión en la que acabará muchas veces por dejar su trabajo remunerado y contribuir al sostenimiento de la sociedad con su trabajo de cuidados. La sociedad saldrá adelante con ese ahorro para el Estado y ese coste para ella, cuando la crianza y el cuidar y mantener la vida en todas sus etapas y manifestaciones, es también un bien social y atañe al Estado.

Amaia Pérez Orozco (2006) nos ofrece una definición bastante exacta del concepto de crisis de cuidados:

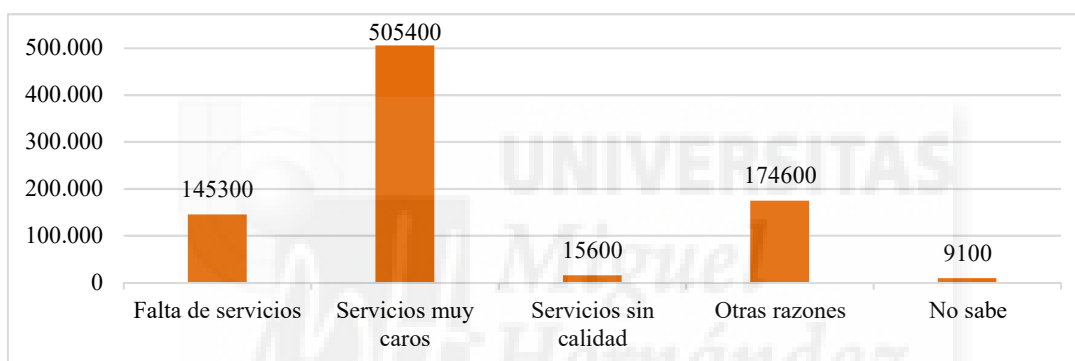
Por crisis de los cuidados va a entenderse el complejo proceso de desestabilización de un modelo previo de reparto de responsabilidades sobre los cuidados y la sostenibilidad de la vida, que conlleva una redistribución de las mismas y una reorganización de los trabajos de cuidados, proceso que está cerrándose actualmente de forma no sólo insuficiente y precarizadora, sino reaccionaria, en la medida en que se basa en los mismos ejes de desigualdad social e invisibilidad de trabajos y agentes sociales que presentaba el modelo de partida.

Dolors Comas D'Argemir (2015) resume muy bien el momento de crisis de cuidados. Para esta autora, la crisis de los cuidados se produce por la transformación de las estructuras tradicionales en que se basaban los cuidados. La crisis se hace visible al coincidir la presencia masiva de mujeres en el mercado de trabajo y el incremento de las situaciones de dependencia vinculadas a la vejez y a la discapacidad. Esto ha sido debido a las tendencias demográficas españolas: la población mayor de 80 años, que en 1991 era de 1.147.868 personas, ascendía en el 2011 a 2.456.906, más del doble en sólo veinte años. Nos encontramos en una situación en la que personas ancianas tienen que cuidar de personas aún más ancianas. La crisis de los cuidados ha aumentado las desigualdades sociales. La mercantilización del trabajo reproductivo, que parece ser la solución ofrecida en nuestra sociedad, conlleva que las mujeres de clase media y alta pueden contratar cuidadoras para sus hij@s o sus mayores, aunque a veces recurran también al apoyo familiar. Esto lo hacen cuando no pueden asumir directamente el cuidado, ante la práctica ausencia del apoyo del Estado, falta de compromiso de los hombres y altos precios de los servicios ofrecidos por empresas. Sin embargo, los sectores más vulnerables experimentan una doble crisis de cuidados, pues las situaciones de dependencia se concentran especialmente en los hogares con rentas más bajas y éstas, ante la escasez de servicios públicos, sólo pueden resolver los cuidados con el propio trabajo familiar. Esta inequidad social se traduce también en los costes de oportunidad de las cuidadoras: incompatibilidad laboral, probabilidad de perder el empleo, efectos sobre la propia salud y efectos sobre la vida afectiva y relacional. Dado que el régimen laboral de las empleadas domésticas es muy precario, son las mujeres inmigradas las que componen este colectivo. Estas mujeres se ven forzadas a dejar a sus hij@s al cuidado de familiares en su país mientras ellas cuidan a otr@s en este.

Tratando de focalizar el asunto podemos centrarnos en los datos relativos al abandono o la reducción de la jornada laboral que aplicaron l@s asalariad@s para hacerse cargo del cuidado de l@s niñ@s. Así, si observamos el Gráfico 3, atendiendo a la población residente en España, podemos observar cómo un 2,77% no trabajan o tienen un empleo a tiempo parcial para hacerse cargo del cuidado de niñ@s, lo que equivale aproximadamente a 850.000 personas en valor absoluto.

Entre los motivos alegados por la población para tomar esta decisión destacan principalmente el coste de los servicios (59,46%), otras razones (20,54%) y la falta de servicios (17,09%).

*Gráfico 3. Personas entre 16 y 64 años que no trabajan o que tienen empleo a tiempo parcial, por hacerse cargo del cuidado de niñ@s, según la principal razón (2017)*



*Elaboración propia. Fuente: INE.*

Asimismo, si analizamos la diferencia entre sexos (ver Gráfico 4), hay veinte veces más mujeres que hombres que han abandonado o reducido su jornada laboral por este motivo. De las 850.000 personas totales, 811.000 son mujeres y 39.000 hombres.

*Gráfico 4. Proporción de hombres y mujeres que han abandonado o reducido su jornada laboral para el cuidado de l@s hij@s (2017)*

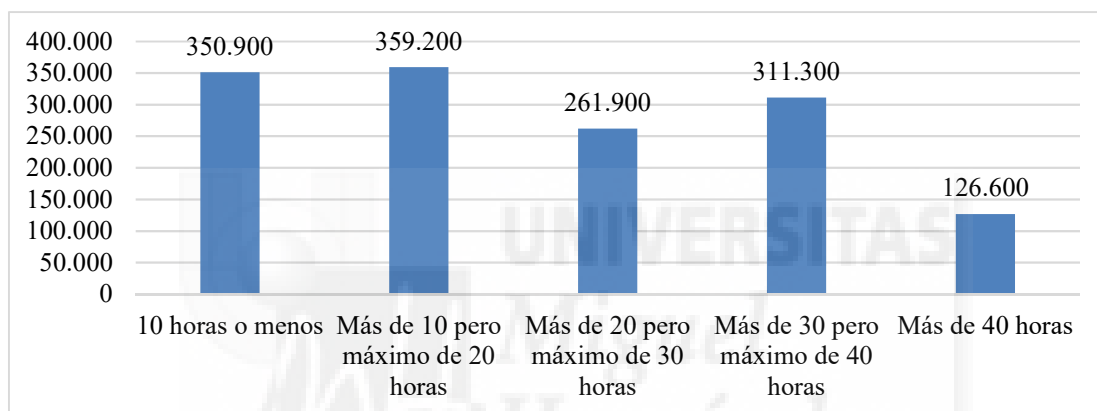


*Elaboración propia. Fuente: INE.*

Si bien, una parte importante de la población se ha visto obligada a reducir su jornada laboral o dejar de trabajar para atender a sus hij@s cabe analizar qué parte de la población hace uso de los servicios de cuidado.

En el Gráfico 5, observamos que 1.409.900 personas en España recurren a estos servicios, lo que implica destinar una parte de su renta a que una persona (normalmente) ajena a la familia atienda a sus hij@s. De esta cantidad, un 49,63% requiere del servicio de más de 20 horas semanales.

*Gráfico 5. Asalariados con al menos un hij@ que utilizan servicios de cuidado para atender a sus hijos, horas semanales (2017)*



*Elaboración propia. Fuente INE.*

Si nos centramos en función del tiempo que los hombres y mujeres españoles han tenido que dedicar al cuidado de sus hij@s se observa que la cifra de personas que lo han reducido asciende a 685.300 personas frente a 4.822.800 que no lo redujeron. De esta cantidad, el 88,38% tuvo que reducirlo por tiempo superior o igual a un mes y el 11,62% lo redujo por tiempo inferior a un mes.

Al respecto, encontramos una diferencia significativa entre hombres y mujeres pues un 85,15% de personas que han reducido su jornada laboral son mujeres frente al 14,87% que son hombres.



## 7. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos tratado de examinar el trabajo de cuidados, identificar algunas de sus características, instrumentos y agentes. Hemos incidido en los primeros debates sobre trabajo doméstico y de cuidados, donde se empezó a demostrar cómo este tipo de actividades colocaban a las mujeres en una posición de desventaja frente a los hombres. Así hemos visto que los cuidados son un trabajo, sea éste remunerado o no, formal o informal. Además, tiene características especiales por la implicación emocional y el desgaste psicológico que muchas veces conlleva. También ha quedado claro que los trabajos de cuidados tienen nombre de mujer, dado que son amplia mayoría en su realización. Este trabajo ha sido elaborado desde una perspectiva de género, analizando las relaciones y responsabilidades sociales, familiares y de pareja que son condicionantes para las mujeres. Se ha puesto en valor el trabajo de cuidados señalando los costes financieros y de oportunidad que conllevan y se ha criticado la escasa preocupación del Estado por el tema en sus políticas. También se ha hecho un breve recorrido histórico por los cuidados en la ciencia económica, desde la perspectiva de autores clásicos que han influido en la sociedad actual (y no sólo en lo económico) como Adam Smith y Karl Marx. Aunque estos autores no consideraron a las mujeres como agentes económicos, a pesar de su ceguera para con el trabajo femenino de cuidados, sí establecieron una relación entre la producción de bienes y el trabajo reproductivo.

Además, se han aclarado conceptos básicos de la literatura feminista y hemos podido constatar que son abordados desde muchas disciplinas, lo que contribuye a enriquecer dichos conceptos.

Por último, y para el caso español, las estadísticas nos han permitido visualizar más fácilmente el caso español para corroborar que el peso de los cuidados recae sobre las mujeres mayoritariamente.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Blanchard, Olivier., Amighini, Alessia., & Giavazzi, Francesco. (2012). *Macroeconomía, 5ª Edición*.
- Brunet, Ignasi., & Santamaría, Carlos. (2016). La economía feminista y la división. *Culturales*.
- Carrasco, Cristina. (2006). La economía feminista: una apuesta por otra economía.
- Carrasco, Cristina. (2006). La paradoja del cuidado: necesario pero invisible. *Revista de Economía Crítica*.
- Carrasco, Cristina. (2011). La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. *Revista de Economía Crítica*.
- Carrasco, Cristina. (2017). La economía feminista. Un recorrido. *Ekonomiaz N.º 91*.
- Carrasco, Cristina., & Borderías, Cristina. (1994). Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas. En C. Carrasco, C. Borderías, & C. Alemany. Barcelona: Icaria.
- Comas D'Argemir, Dolors. (2015). Los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del sistema de bienestar. *Revista de Antropología Social*.
- Cuadrado, J. R. (2010). *Política económica. Elaboración, objetivos e instrumentos. Cuarta edición*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Díaz Gorfinkiel, Magdalena. (2008). El mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras? *Cuadernos de Relaciones Laborales*.
- Fontenla, Marta. (2008). ¿Qué es el patriarcado? En *Diccionario de estudios de Género y Feminismo*.
- Galindo, Luz María. (2011). Aproximación a las políticas del tiempo: el ejemplo de dos planes de igualdad en España. *Géneros. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*.
- Gallardo Flores, Ana. (2012). Género y cuidado. El caso de las abuelas cuidadoras. *I Congreso Virtual Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa*.
- González Martínez, Ana. (Julio de 2015). El techo de cristal. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10651/33742>
- INE. (2018). *Instituto Nacional de Estadística*. Obtenido de <https://www.ine.es>
- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Agencia estatal Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-21568>

- Márquez, Juana., & Belmonte, Irene. (Mayo de 2013). Las familias como elemento subsidiario del Estado de Bienestar. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*.
- Moltó, María Luisa., & Uriel, Ezequiel. (2008). *El trabajo doméstico cuenta. Las cuentas de los hogares en España 1996 y 2003*.
- Navarro Gómez, María L., & Rueda Narváez, Mario (2014). *Una panorámica de género sobre la segregación laboral en España*.
- Neffa, Julio., Panigo, Demian., Pérez, Pablo., & Persia, Juliana. (2014). *Actividad, empleo y desempleo : conceptos y definiciones* (4 ed.). Buenos Aires: Laborales - CEIL-CONICET.
- Oficina Internacional del Trabajo, G. (s.f.). *Romper el techo de cristal*. Recuperado el 20 de Agosto de 2018, de Las mujeres en puestos de dirección: <http://www.igualdadenlaempresa.es/enlaces/webgrafia/docs/romper-el-techo-de-cristal-2004.pdf>
- Pérez Orozco, Amaia. (2004). Estrategias feministas de deconstrucción. *Foro Interno*.
- Pérez Orozco, Amaia. (2006). La amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, nº 5.
- Pérez Orozco, Amaia. (2012). *La economía feminista desde América Latina*.
- Picchio, Antonella. (2005). La economía política y la investigación de las condiciones de vida. En Gemma Cairó, & Maribel Mayordomo, *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista*. Barcelona: Icaria.
- Polvillo, M<sup>a</sup> José., Torres, Dolores., Ayuga, Miguel., Rodríguez, Araceli., Real, Celia., Rodríguez, Patricia., & Casado, Rosa. (2013). *Estereotipos patriarcales y cuidados familiares*.
- Santos Ortega, Antonio. (2009). La división sexual del trabajo.
- Scott, Joan. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*.
- Ortner, Sherry. (1972). ¿Es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?
- Torns, Teresa. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*.